



Población de Perros con Pedigrí y consecuencias de la legislación específica por raza

> Población de perros con pedigrí

Gracias al procedimiento de registro, el **número de perros con pedigrí es fácil de seguir**, controlar, y las tendencias pueden ser detectadas fácilmente.

Además, los mismos perros tienen «visibilidad» y pueden ser **identificados dentro de la población**, gracias a la identificación obligatoria.

Esto no se aplica a la población canina global. Solo se dispone de estimaciones aproximadas.

En base de los datos disponibles, **los perros con pedigrí representan 16,87%** de la población canina total.

Dependiendo del estudio específico por país, los números varían drásticamente. El más bajo es inferior al 3%, y el más alto está un poco por encima del 60%.

Es importante saber que un número significativo de **perros con pedigrí permanece en la esfera del criador** y no viene incluido en la población canina del público.

Estos números – cuántos perros vienen de criaderos registrados, con pedigrí - dependen de los **hábitos y conocimiento de los propietarios**: ¿desean tener un perro procedente de una fuente conocida y registrada, o es este factor insignificante?

La otra proporción de la población canina se compone de mestizos, cruces, y probablemente de **números muy altos de perros no registrados que se parecen a perros con pedigrí**.

> Los perros de apariencia racial

La mayoría de la gente no distingue entre un perro con pedigrí y un perro de apariencia racial, en caso de presentar éste los rasgos de una raza específica. Estos perros de apariencia racial proceden de **fuentes desconocidas**, no están registrados (dependiendo de los requisitos legales de los países), **ni tienen registro trazable de su procedencia**.

Especialmente en lo que se refiere a **razas muy populares**, el número de perros de apariencia racial procedentes de la **cría en traspatios y fábricas de cachorros, a través del comercio ilegal**, es significativo. Uno puede ganar **mucho dinero** con estos perros.

Las cuestiones de bienestar animal planteadas por los **perros de apariencia racial a menudo se relacionan indebidamente a la cría (oficial) registrada**.

Las organizaciones de bienestar animal, los que toman las decisiones, e incluso los estudios científicos no distinguen entre un perro con pedigrí registrado y un perro de apariencia racial origen desconocido, que no es trazable.

Sin embargo, la solución/regla que se sugiere habitualmente se dirige a los criaderos/criadores registrados. Ya que estos perros de apariencia racial - que componen la mayor parte de la población canina de cualquier país - **no proceden de la cría registrada**, esta normativa en realidad no tendrá ningún efecto, porque **no se dirige a los perros que causan el problema**.

Cualquier **legislación específica por raza** impuesta a los criaderos registrados **no tendrá influencia alguna** en el bienestar de **los perros de apariencia racial, que componen la gran mayoría** de la población canina.

> Importancia de una población trazable para el bienestar

Las circunstancias **que debe superar un cachorro a una edad temprana** son fundamentales en lo que al bienestar se refiere.

Además de las enfermedades genéticas, hay que tomar en cuenta la vulnerabilidad biológica y los posibles problemas de comportamiento que son determinados por las condiciones en las que los cachorros se tienen y se crían. Por lo tanto, es importante **que los que crían perros estén vinculados/afiliados a las organizaciones caninas nacionales oficiales y/o a clubes de raza, para que se pueda realizar cierto control, y se puedan dar consejos en cualquier momento**.

A una población visible y registrada, **se le pueden ofrecer un control y un apoyo profesional** a través de formaciones, reglamentos de cría, procedimientos de registro, pruebas obligatorias de salud y ADN, lo que hace más fácil manejar las enfermedades genéticas a nivel de una población.

En caso de infracción o violación de los reglamentos de cría o de las leyes de bienestar animal, es más probable que se puedan iniciar sanciones legales.

Al contrario, las condiciones de las camadas no registradas son - por naturaleza - totalmente desconocidas, **y no se puede tomar ninguna medida para mantener y mejorar el bienestar de los perros**.

Cuanto mayor sea la población visible, mejor será el bienestar de los perros.

> Consecuencias de un exceso de regulación

Un buen número de cuestiones relacionadas con el bienestar animal puede ser solucionado a través de la actividad de los criadores registrados, pero **no imponiendo reglamentos innecesariamente estrictos**.

Si los reglamentos son irrazonablemente **estrictos o difíciles de observar**, puede **causar una caída del volumen de la actividad de la cría registrada y del número de perros con pedigrí**.

Si la población, visible, de perros registrados sigue disminuyendo, la **población** de perros **que no se controla aumentará automáticamente, intensificándose los problemas de bienestar animal**.

Si la población de perros registrados disminuye, no significa que la demanda de los propietarios disminuirá también. Solo será la causa de una **mayor demanda de perros de apariencia racial, de origen desconocido y producidos en lugares oscuros**, como las fábricas de cachorros y el comercio ilegal.

Encontrar las **medidas correctas** - a la vez estrictas, justificadas y que permitan cooperar - es fundamental. **Un equilibrio y una cooperación** apropiados sirven los intereses mutuos de los que toman las decisiones, de las organizaciones de bienestar animal y de las organizaciones caninas.

Las medidas inapropiadas son contraproducentes.

En vez de resolver el problema, las medidas inapropiadas solo favorecen la propagación de aquellos perros procedentes de fuentes desconocidas, cuyos antecedentes y condiciones de salud también se desconocen.

Referencia: *Perros con pedigrí versus población canina total* disponible en <http://www.fci.be/es/Cria-sana-bienestar-animal-expediente-informativo-3573.html>

Attila Márton
FCI PR consultant
public.relations@fci.be